



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE
PATENTE ALCOHOL ROL N° 400272**

Vallenar, 26 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4953

VISTOS:

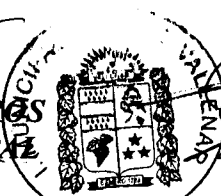
- 1.- Solicitud de transferencia y traslado de Patente Alcohol "Depósito de Vinos y Licores"
- 2.- Ley N° 19.925/2004 de Alcoholes y bebidas alcohólicas, modificada Ley 20.033/2005, Art. 9, letra a)
- 3.- Acuerdo N° 221, sesión ordinaria N° 28 de fecha 16/09/2013 del Concejo Municipal.-
- 4.- Art. 23- 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 5.- Art. 13 y 16 decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta la distancia en que se ubicarán los negocios de alcoholes, Art. 8 inciso 1° de la Ley N° 19.925/2004.-
- 6.- Informe N° 167 de fecha 22/07/2013 de la Dirección de Obras Municipales.
- 7.- Informe N° 222 de fecha 10/09/2013 del Encargado de Rentas Municipales
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Efectúese transferencia y traslado de la Patente de Alcohol de "Depósito de Vinos y Licores" Rol N° 400272 a nombre Violeta Zambra Godoy Rut. N° 6.661.948-6, quedando a nombre de la Sra. Carmen Cisternas Marín Rut.. N° 8.763.593-7 , con domicilio comercial en calle Serrano N° 309 de la comuna de Vallenar.
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Depto. de Inspección
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna de Partes
- _____
- CTR/NFR/YSV/PLT/rob.